

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 5291
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2011ER1754

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ				REPORTÓ:			
COE:	23	MOVIL:	4	COMUNIDAD			
FECHA:	3 de marzo de 2011	HORA:	11:00 a.m.				
DIRECCIÓN:	Calle 139 # 98-42	ÁREA DIRECTA:		1200 m ²			
BARRIO:	Las Flores	POBLACIÓN ATENDIDA:		200			
UPZ:	28 – El Rincón	FAMILIAS	200	ADULTOS	100	NIÑOS	100
LOCALIDAD:	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0131JKCX	DOCUMENTO REMISORIO		CR-11592			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El barrio Las Flores, donde se encuentra ubicado el predio de la Calle 139 # 98 - 42, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No 1126 del 18 de diciembre de 1996 por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación - SDP). El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio evaluado, NO presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figura 1).



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Figura No. 1. Localización del predio de la Calle 139 # 98 - 42 en el Barrio Las Flores de la Localidad de Suba.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó pérdida de la verticalidad de algunos elementos en madera que sostienen una cubierta en tejas de zinc, construida a dos aguas, las cuales están sostenidas por un entramado en madera que a su vez es soportado, hacia el costado occidental del predio, por muros en mampostería simple y hacia el costado oriental por elementos verticales de madera, los cuales se apoyan directamente en la placa de sobrepiso de concreto. Así mismo, la construcción evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con el tipo de materiales, la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, y la carencia de cimentación, generando compromiso en la estabilidad y funcionalidad, en el corto plazo, ante la acción de cargas normales de servicio y cargas dinámicas (sismos, otros).

La estructura anteriormente descrita, se encuentra ubicada en la zona posterior del predio de la Calle 139 # 98 – 42, la cual involucra un área cercana 300 m², donde de acuerdo a la información obtenida por la comunidad, en esta zona del predio se realizan actividades donde participan cerca de 200 personas, razón por la cual se realiza de manera preventiva y temporal la restricción de uso de esta zona.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

De igual forma, se observaron emplazadas en el predio de la Calle 139 # 98 – 42, otras construcciones realizadas en mampostería parcialmente confinada con placas de contrapiso en concreto y cubierta liviana en tejas de asbesto cemento, las cuales están soportadas por correas en madera. En algunos muros se observaron algunas dilataciones y fisuras con aberturas cercanas a los 4 mm, posiblemente relacionadas con asentamientos diferenciales y deficiencias constructivas en el proceso de construcción y adecuación del suelo de cimentación, donde no se evidencia compromiso en el corto plazo en la funcionalidad y estabilidad, ante cargas normales de servicio.

Adicionalmente durante la inspección visual, se observó que el predio de la referencia se encuentra ubicado hacia el costado norte de la Calle 139, en un sector consolidado urbanísticamente, con vías de acceso pavimentadas y disponibilidad de servicios públicos domiciliarios.

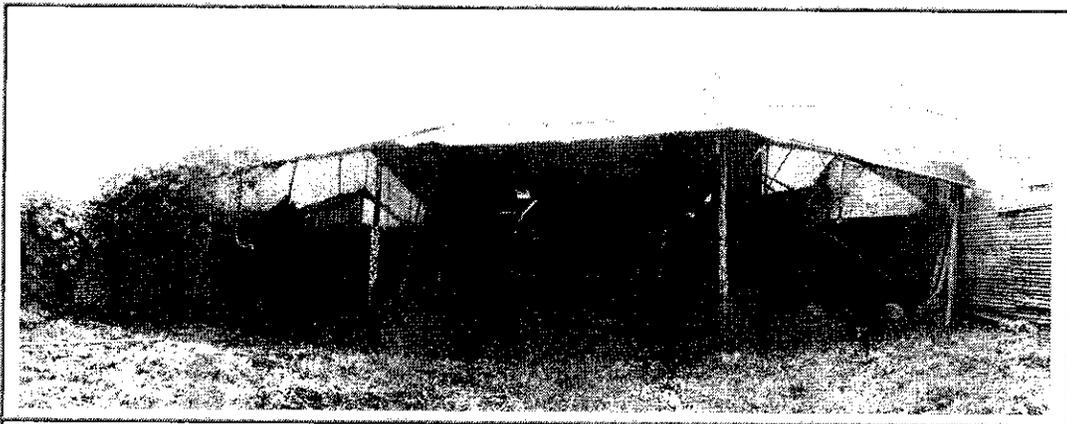


Foto 1. Vista general de la estructura ubicada en la zona posterior del predio de la Calle 139 # 98-42, la cual fue restringida para su uso.

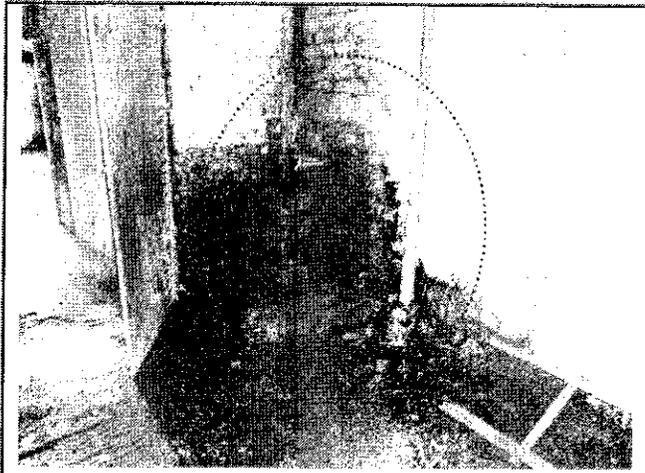


Foto 2. Se observan algunos elementos verticales apoyados directamente en ladrillos sin ningún tipo de amarre o confinamiento



Foto 3. Se observan fisuras en algunos muros construidos al interior del predio de la referencia.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

5. AFECTACIÓN:

#	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Calle 139 # 98 - 42	Iglesia Alianza Cristiana Misionera	200	200	0	Se observó pérdida de la verticalidad de algunos elementos en madera que sostienen una cubierta en tejas metálicas, que involucran un área cercana a los 300 m ² .

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, posibles colapsos parciales o totales de la estructura evaluada, ubicada en la parte posterior del predio, teniendo en cuenta las condiciones actuales de la construcción y las deficiencias constructivas evidenciadas, donde existe compromiso en la estabilidad y funcionalidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de los daños presentados en la zona evaluada en el presente diagnóstico.
- El día 3 de marzo de 2011, recomendación de restricción de la zona posterior del predio de la Calle 139 # 98 - 42 en el barrio Las Flores de la localidad de Ciudad Bolívar, donde se encuentra la estructura conformada por madera y tejas de zinc, por medio del Acta No. 0084, notificando al señor Marco Antonio Castillo.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de las construcciones, emplazadas en el predio de la Calle 139 # 98 - 42 del barrio Las Flores en la localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, sin embargo se restringe el uso de la zona posterior del predio, donde se encuentra la estructura construida en madera con cubierta en tejas de zinc, evaluada en el presente diagnóstico, debido al compromiso en la estabilidad y funcionalidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio.

Adicionalmente es probable que las construcciones puedan presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros) que eventualmente puedan comprometer su habitabilidad y funcionalidad teniendo en cuenta su sistema constructivo.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

9. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio La Flores, por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio evaluado, cualquier intervención que se vaya a realizar debe contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada y mediante este Diagnóstico Técnico están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la visita. El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica realizada al predio; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas.

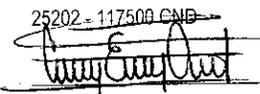
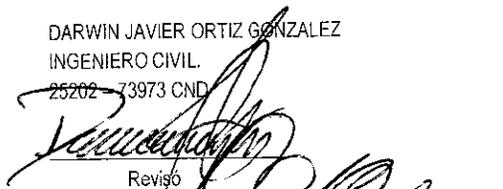
10. RECOMENDACIONES

- Al responsable de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 139 # 98 - 42 del barrio Las Flores en la localidad de Suba, mantener restringido el uso de la zona posterior del predio, donde se ubica la estructura en madera con cubierta en tejas de zinc, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y se garantice condiciones de seguridad y funcionalidad de la misma.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Calle 139 # 98 - 42 del barrio Las Flores en la localidad de Suba, se recomienda al responsable del mismo implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la construcción, con el apoyo de personal idóneo, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y tramitando los permisos y licencias respectivos.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Fondo</small> Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE
MATRÍCULA	25202 - 117500 CND
	 Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND
	 Revisó
Vo. Bo.	ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

